

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4907 *Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 30 de enero de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la citada Resolución, de 30 de enero de 2009, publicada en el BOE n.º 54, de 4 de marzo, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 22209, en el párrafo donde dice: «Los/as aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 70,22 euros....», debe decir: «Los/as aspirantes deberán abonar a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de examen la cantidad de 72,75 euros.....»

En la página 22221, respecto de la plaza código F090112, Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento Bioquímica y Biología Molecular, Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Donde dice: «Investigadoras: Neuroplasticidad, estrés oxidativo y apoptosis», debe decir: «Investigadoras: Neuroplasticidad, estrés oxidativo y apoptosis»

Córdoba, 5 de marzo de 2009.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.